

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 81.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 3 DE NOVIEMBRE DE 1877.

Número 2.879.

## SECCION DE RECLAMOS.

**CALLE MAYOR, NÚMERO 10,  
FRENTE AL CASINO.**

**LUJO Y BARATURA.**

A las señoras de la buena sociedad alicantina.

Palomares, que en su constante deseo de presentar á sus bellas y amables favorecedoras las novedades de la capital y del extranjero, no perdona medio ni repara en sacrificios, tiene hoy el honor de ofrecer á las señoras de buen gusto la gran moda del día en París, los abanicos novedad á cual mas fino y elegante, de los que acaba de recibir un magnífico surtido, además ricas mantillas blancas, fichús y corbatas alta novedad, caprichosos cuellos y puños, chales de merino y de seda riquísima con delicados bordados de todos colores, preciosos devocionarios y álbums de nácar, marfil, concha y negros. Guantes de primera, de todas clases. Puntillas, completo surtido blancas y negras de seda y valencié, tiras y entredoses bordados, adornos y flecos para vestidos. Novedades en botones de todas clases, (hay muestrarios). Perfumería, polvos de arroz perfumados y finísimos. Polvos de plata, oro y diamantos. Lo mas nuevo en extractos dedicados á Su Magestad Alfonso XII. Jabones de lujo, ricas pomadas, Blanch de Liz y de Sultanes, para trasformarse de morenas en blancas. Agua labande, Botot y Colonia. Cosméticos de todos colores, Cold Cream, brillantina, vinagres, polvos dentífricos, aceites y estuches misteriosos para pintarse.

En esta casa encontrarán además diversidad de objetos de la mas alta novedad, todo lo que constituye la gran nombradía y reputacion de que goza este establecimiento entre el mundo elegante.

**PALOMARES, MAYOR 10,  
FRENTE AL CASINO.**

**CAL HIDRÁULICA**

Depósito de Cal Hidráulica de la fábrica de D. Gregorio Riso, de Novelda, se espande en sacos de á un quintal, casa de D. Eduardo Orts, puerta de Alcoy, 22, á precio económico.

**GRAN SURTIDO DE FERRETERIA**

Perneos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, comodás, ar cas, pupitres y medieras.

Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

**CAMAS INGLESAZ MAQUEADAS  
de hierro y doradas finas**

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17 Alicante.

**A los**

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.	Limas.	Triángulos.d.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdagos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Trisacadores.	Destornilla
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Marfillos.	Saca-huecos	

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17

**A los hojalateros.**

Hojalatas dulces CA IC  
» CA CD (marca.)  
Grifos metal todos números. Estañó superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

**PUNTAS DE PARIS.**

**Completo surtido.**

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, y 7, Alicante.

Malatas.	Cuchetas.	Pelacas.
Sombreretas.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Leña ordinaria.	Cucharones.	Sembrillas.
Grifos superiores.	Navajas.	Basadinos.
Almohatas.	Forquillas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lanetas.	Hilos.
Sacos de noche.	Peñinos.	Pumas.
Caramanola.	Baldadores.	Anteojos.
Tijeras.	Guilaperchas.	Perchas.
Trillan Lopez	Hermanos, calle Mayor, 13, 15, 17	

**Quincalla.**

## REGLAMENTO

para el ingreso, permanencia y baja en el ejército de los mozos que sean declarados soldados con arreglo á la Ley de 10 de Enero de 1877.

(Conclusion.)

También fijará el Gobierno el máximo de fuerza que pueden tener los cuerpos al pié de guerra, la cual, llegado este caso, se completará con los reclutas disponibles.

Art. 48. Del contingente llamado á activo se destinará á cubrir las atenciones de los Ejércitos de Ultramar la proporción que en cada caso y segun las necesidades respectivas se marque por el Ministerio de la Guerra.

Art. 49. Los individuos de los cuerpos activos que excedan de la fuerza que á cada uno señale el presupuesto pasarán á sus casas con licencia sin goce de haber alguno; siendo potestativo en el Ministro de la Guerra determinar si estas licencias han de ser temporales ó ilimitadas.

Art. 50. Estos individuos no serán baja en sus cuerpos, y sus Jefes darán noticia directamente al Gobernador militar de la provincia en que vayan á residir, acompañando duplicada copia de la media filiacion, y esta Autoridad lo comunicará al Jefe de la Guardia civil, al de la respectiva reserva y al Alcalde del pueblo que corresponda. Todo con el fin de que puedan vigilar su comportamiento, y cuidar de su pronta incorporación si son llamados á las filas.

Art. 51. Las licencias temporales ó ilimitadas se concederán en los cuerpos, por regla general, á los individuos que lleven más tiempo en activo sin causa especial que los retenga en él.

No podrán disfrutarla los enganchados ni reenganchados, los que no tengan completa su instruccion, los que tengan débito en su ajuste, los que sufran recargo, ni los que estén sujetos á procedimientos judiciales; resultando así adjudicada esta situacion de descanso por antigüedad, clasificación de buena conducta y comportamiento como premio á los mejores soldados.

Art. 52. Los individuos á quienes se expidan estas licencias entregarán en sus cuerpos el armamento, municiones y las prendas mayores de vestuario llevándose únicamente las menores que deberán conservar con el mayor esmero por si fueran llamados á las filas.

Art. 53. Los individuos del Ejército activo que se hallen disfrutando licencia temporal ó ilimitada podrán viajar y variar de residencia solicitándolo del Gobernador militar de la provincia en que se encuentren, que les facilitará el pase correspondiente por conducto del Jefe de la reserva respectiva, y lo participará directamente al Jefe del cuerpo á que pertenece el interesado y al Gobernador militar de la provincia á donde se traslade, el que á su vez lo hará al Jefe de la Guardia civil, al de la re-

serva y al Alcalde, segun se ha dicho en el art. 50.

Si el cambio de residencia fuera dentro de la misma provincia, dará sólo noticia á los que proceda, segun el espíritu de este artículo.

Art. 54. Cuando sea necesaria la incorporación de estos individuos para cubrir bajas naturales dentro del presupuesto, serán llamados á las filas por los Jefes de sus cuerpos respectivos, segun dispone el art. 10 de este reglamento.

Si por disposiciones superiores se ordena el aumento de la fuerza efectiva de los cuerpos, serán los primeros que deban incorporarse á ellos llamados en la misma forma, puesto que desde dicho momento son necesarios para completar la fuerza reglamentaria al nuevo tipo.

Las Autoridades militares y civiles contribuirán en ámbos casos á la pronta incorporación, y si las circunstancias no la hacen posible, se procederá á la concentracion segun las órdenes que al efecto se comunicarán, y en este caso podrán destinarse á otros cuerpos si fuera necesario y conveniente.

La falta de oportuna presentacion en uno y otro caso, una vez hecho el llamamiento, será castigada como desercion.

Art. 55. Se contará como servido en activo el tiempo que disfruten licencia temporal ó ilimitada para premios, cruces y demás ventajas que por años de servicio puedan corresponderles.

## CAPITULO VI.

*Da los reclutas disponibles.*

Art. 56. Son reclutas disponibles todos los mozos que excedan del cupo que anualmente se asigna á cada pueblo para cubrir las bajas de los Ejércitos de la Península y Ultramar y de la Marina, y constituyen en la segunda clase del servicio activo.

Art. 57. Los reclutas disponibles ingresarán en Caja lo mismo que los declarados soldados con destino inmediato á cuerpo del Ejército; pero una vez filiados, serán alta en los batallones de reserva de infantería de su respectiva localidad, siendo conducidos por Oficiales de estos desde la Caja á los puntos en que residen las Planas Mayores de ellos.

Art. 58. Los Jefes de las Cajas de recluta los pondrán á las órdenes de los de la reserva de infantería, entregándoles al propio tiempo las filiaciones y una relacion nominal por pueblos, expresando en ella el número que les haya cabido en suerte, su domicilio, oficio ó ocupacion, estatura, nombre y apellido de los padres y todos los datos que puedan conducir al completo conocimiento de dichos individuos, sus antecedentes y ulterior destino; á fin de que puedan los encargados de dichas reservas facilitar la incorporacion de ellos en caso necesario.

Igual relacion y al mismo efecto entregará al Gobernador militar de la pro-

vincia y Jefe de la Guardia civil, que este á su vez comunicará á las compañías y sus Capitanes á los Jefes de línea.

Art. 59. Tan luego como los reclutas disponibles se presenten á los Jefes de las respectivas reservas de infantería, examinarán y confrontarán sus filiaciones; harán poner en ellas la nota de presentacion; dispondrán que presten juramento de fidelidad á las banderas, que se les entere de las leyes penales, y que se les imponga de la instruccion de recluta y compañía, empleando en todo un mes, contado desde la fecha del ingreso en Caja, pasado el cual se les expedirá un pase para su pueblo como disponibles.

Este pase se respaldará con los artículos 64 y 104 de este reglamento, y advertencias que la práctica aconseje.

Art. 60. Los reclutas disponibles que acrediten ante el Jefe de la reserva que conocen las leyes penales, la instruccion de recluta y alguna inteligencia en el manejo del arma que usa el Ejército, tendrán derecho á que se les dispense una parte del mes de instruccion, y á que se les expida el pase para ir á su pueblo, previa la presentacion al Jefe de la reserva respectiva.

Art. 61. En el mes que dure la instruccion serán socorridos con racion de pan y 50 céntimos de peseta diarios, que reclamará segun revista el Jefe de la respectiva reserva.

También se les abonará durante dicho tiempo el utensilio necesario y las hospitalidades que devenguen.

Art. 62. Para dar la instruccion á los reclutas disponibles se proveerá á los batallones de reserva del armamento, equipo y vestuario que se considere necesario; todo lo cual, y el importe de su adquisicion y conservacion, estará en armonia con los reglamentos de las diferentes armas.

El armamento lo facilitará el cuerpo de Artillería.

Terminada la instruccion, lo entregarán todo para su conservacion en los batallones de reserva de la respectiva circunscripcion, regresando á sus casas con el calzado y ropa de paisano que al efecto habrán conservado.

Art. 63. El Gobierno señalará en los centros de reserva, capital de la provincia ó en las plazas fuertes inmediatas, un edificio proporcionado y con la capacidad necesaria para que puedan tener colocacion el armamento y demás efectos á que se contrae el artículo anterior.

Art. 64. Los reclutas disponibles no pertenecerán á la reserva; pero como cuestion de buen orden para que constantemente se sepa su residencia y para procurar su pronta incorporacion en caso de disponerse, estarán á las órdenes y bajo la vigilancia y cuidado de los respectivos jefes de la que corresponda á la localidad en que residen.

Art. 65. El tiempo servido en esta situacion se considerará como en activo, y se empezará á contar desde su alta en un cuadro de reserva, y por consi-

en su alma; mendigando un pan negro por la tierra; notando que allá en el fondo del corazon se revela un vacío que le pide amor y esperanzas tiernas; hacia su patria camina en busca de lisonjeras ilusiones... engañosas nubes que el viento se lleva...

¡Soplo suave del cielo que nuestra ilusion oreas, quién no siente tu dulzura cuando el dolor nos aqueja?...

¡Cervantes! dó vá?—Crucemos esa incomprensible venda que oculta un mundo una mente, y pensemos cual él piensa:

«Veint' y ocho años, lisiado, desfallecido, ¿qué resta de aquel ardor juvenil propio de las almas tiernas?... Yó siento, aquí en mi cerebro, brotar un mundo de ideas... yó tengo jóve» el alma, yó tengo la mente enferma... ¡Pobre soldado! Ya vuelves

y mi familia me esperan... Si aquí esperanzas te dejo, mi corazon muchas lleva! Mira, Rodrigo: la espuma de esa blanquecina estela que vá la nave dejando, mis esperanzas recuerdan ellas tambien me acompañan y se pierden... y se alejan... y nacen otras... y al cabo, de esa espuma, qué me resta?...»

Así expresaba sus cuitas, á bordo de la galera, un hombre que en su semblante mostraba la aguda pena, Así mirando á lo lejos la ciudad, que ya se vela con el impalpable manto de la distancia y la ausencia; llenos los ojos de lágrimas, de júbilo y dolor mezcla, vuelve á su patria querida Miguel Cervantes Saavedra!

¡Cervantes!... ¡Él es! Sintiendo al parque la nube negra del dolor, allá en su pecho la voz que le grita espera! Sosteniendo ruda lucha con las sombras que peleau

I.  
La Partida.

¡Qué hermoso está el mar! miradlo: la superficie serena como los sueños del ángel reflejo de la inocencia. El cielo azul le sonrío y en sus linfas se refleja, mientras murmuran las auras su celestial cantinela. Nubecillas de amaranto flotan y, al flotar, se elevan como nuncios de la Aurora que el profundo sueño deja... Y en tanto que el día nace, y'en tanto que placentera y estremecida de gozo, rie la Naturaleza, y en tanto que el sol asoma y le saluda la tierra dándole la bienvenida, allá una ciudad despierta.

¡Nápoles! Vergel divino

guiente al cumplir los cuatro años pasarán á dicha situación.

Art. 66. Los reclutas disponibles podrán emprender viajes y variar de residencia con los requisitos que previene el artículo 10.

Art. 67. El alta y baja y cuanto corresponda al detall de los disponibles se llevará con la mayor minuciosidad en los respectivos batallones de reserva; pero con entera separación de su propia fuerza, pues esta, en caso de ponerse la reserva sobre las armas, ha de constituir por sí sola el batallón, y aquella marchará donde las necesidades lo exijan, y allí se han de remitir sus documentos de baja siempre que se llame á servicio activo.

Alicante 3 de Noviembre de 1877.

CUESTION DE HUMANIDAD.

No habiendo tenido lugar en el día de ayer la reunion para que fué convocada la Diputacion Provincial, en el *Boletín Oficial* de 25 de Octubre último, con arreglo á lo terminantemente preceptuado en el artículo 28 de la ley de 2 del precitado Octubre, parece que dicha reunion se ha aplazado hasta hoy sábado; y aprovechando esta circunstancia, creemos oportuno ocuparnos de nuevo de un asunto de gran trascendencia, pues nos induce á ello el respeto que nos merecen las clases desvalidas, las cuales no tienen mas amparo que el que las sociedades modernas les prestan desde que la caridad ha sido considerada como un precepto ineludible.

Comprenderán nuestros abonados, que nos referimos á la tan debatida cuestion de los establecimientos de Beneficencia, los cuales se hallan en gravísimo riesgo de quedar reducidos á la nada, si para cuando empiece á regir el último presupuesto aprobado, no se ha introducido en él una modificación sin la cual, no nos cansaremos de repetir, la Beneficencia provincial no podrá absolutamente seguir produciendo sus saludables efectos.

En tal concepto y continuando la tarea, que nos hemos impuesto, de no dejar de ocuparnos de un asunto que tan directamente se relaciona con la suerte de las clases mas desvalidas, mientras nos quede un resto de esperanza de verle resuelto con arreglo á lo que de consuno reclaman la caridad, primero, la equidad despues y finalmente la buena administracion, se nos permitirá que exhortemos de nuevo á la corporacion provincial, para que antes de terminar la presente reunion ordinaria, se ocupe del asunto á que nos referimos, tomando en consideracion las poderosas razones y las claras demostraciones que hemos aducido, para probar que, si

no se adiciona nuevamente al presupuesto del año económico actual la cantidad necesaria para atender á los establecimientos provinciales de Beneficencia, estos establecimientos se verán antes de mucho en la imposibilidad de seguir funcionando.

La Comision provincial, que ya ha debido tocar los inconvenientes de dejar al cuidado de los pueblos el abono de las estancias de sus respectivos enfermos y aislados, si no se halla dispuesta á someterse de una manera incondicional y absoluta á un acuerdo que tantos conflictos ha de ocasionarle, debe en nuestro concepto reclamar, como lo hacemos nosotros y como lo hacen todos los que rinden homenaje á la Caridad bien entendida, contra un acuerdo que, lo repetimos otra vez ha de ser desobedecido ó ha de ocasionar la clausura de los hospitales provinciales y de las casas de Beneficencia, unicos asilos que á la humanidad doliente y á los desheredados de la fortuna ofece la sociedad que tiene la obligacion de no dejar perecer ni á los unos ni á los otros.

No dudamos nosotros que en el seno de la Diputacion se levantarán voces elocuentes que reclamarán lo que nosotros reclamamos; pero esto no basta si esas voces, que serán pocas, se pierden entre los diputados, como clamor lanzado en el desierto, lo cual, si sucede, será á causa de razones mezquinas, hijas tal vez de animosidades personales. Cuando se trata de socorrer al desvalido, ni el amor propio, ni la diversidad de opiniones políticas, deben en nuestro concepto, servir de rémora á lo que mas altos deberes aconsejan, y en tal concepto, aunque hasta aquí hemos visto con pena, el tenaz empeño con que la mayoría del cuerpo provincial ha insistido en llevar á cabo un acuerdo que tomó sin la meditacion necesaria, creemos que todavía es posible llevar al ánimo de los que cometieron un error, tal vez involuntario, el convencimiento de que, tanto para la buena administracion de la provincia, como para los intereses de las clases desvalidas, es de todo punto indispensable, modificar nuevamente el presupuesto, respecto al capítulo de Beneficencia, en la forma que tantas veces hemos dicho y que hoy aconsejamos de nuevo sin que nos detenga el temor de ser desatendidos una vez mas, pues creemos cumplir con un deber sagrado, al abogar con la insistencia con que

lo hacemos en pró de una cuestion de humanidad.

Hé aquí la relacion de los individuos de que se compone la Junta de reforma de la cárcel de este partido judicial.

Presidente; el Sr. Gobernador. Vicepresidente primero; el presidente de la Diputacion, D. Antonio Campos.

Idem segundo; el Juez de primera instancia, D. José Maria Lopez.

Vocales natos; los diputados provinciales D. José Carlos Bellido y D. José Porcel Plaza.

Vocales elegibles; D. Jorge Maria Barrera.—D. José Verano Asin.—D. José G. Américo.—D. Antonio Mas Gil.—D. José Elull Alcaráz.—D. José Jover Pastor.—D. José Poveda Aracil.—D. Antonio Planelles Gosalvez.—D. Vicente Garcia Pastor.—D. Antonio Garcia Bellido.—D. Lorenzo Pedraza Bernabeu.—Don Salvador Lledó Aracil.

Esta Junta se instaló el día 31 del mes pasado y se nombró secretario de la misma á D. José Carlos Bellido.

A continuacion tenemos el gusto de publicar la relacion de los expositores de esta provincia que han obtenido premios en la Exposicion Universal de Filadelfia cuyos premios que obran en la secretaría de la Junta Provincial de Agricultura Industria y Comercio, donde pueden recogerlos los interesados mediante el correspondiente recibo, hemos tenido la satisfaccion de ver y son verdaderamente dignos del noble objeto á que están destinados y del gran pueblo que los concede.

Consisten dichos premios en diplomas y en medallas de inmejorable ejecucion; en los primeros figuran primorosamente grabados en acero y correctamente dibujados, formando una bellísima orla los escudos de armas de Japon, China, Siam, Orange, Free State, Venezuela, Ecuador, Nueva-Granada, Sivieterland, Italia, Tunez, Egipto, Turquía, Francia, Brasil, República Argentina, Perú, Chile, Méjico, Salvador, Guatemala, Honduras, Hawaii-ian-islanda, Siberia, Germania, Gran Bretaña, España, Portugal, Me Netherlands, Austria, Bélgica, Norway, Sveden, Dinamarca, Luxemburgo, Grecia y Rusia. En el centro superior de dicha orla campear las armas de los Estados Unidos admirablemente dibujadas y grabadas; y en la parte inferior de la misma, se vé, una bellísima alegoría, en cuyo primer término figura una matrona, repartiendo coronas á las artes y á la industria de todas las naciones del mundo.

El texto de dichos diplomas dice así:

*International exhibition—1876.—Certificate of award.—D. N. N.—(Nombre de la poblacion.)*

*United states geatunial—Commission in accordance with the Act of Congress Philadelphia September 27 1876 (siguen las firmas del director general, presidente y secretario.*

Las medallas son de bronce; miden setenta y seis milímetros de diámetro por once de espesor, y representan en su reverso una matrona sentada con una corona de laurel en una mano y el escudo de los Estados-Unidos en la otra, en medio de una orla de estrellas en cuyos cuatro puntos cardinales se ven esculpidas en pequeños escudos, las alegorías de la ciencia, el arte, el comercio y la industria.

Estas medallas son verdaderamente bellísimas.

Hé aquí ahora los nombres de los premiados:

D. Antonio Albi y Giner, Jávea, medalla y diploma.

D. Raimundo Berenguer, Monóvar, idem idem.

Sres. Blanes hermanos, Alcoy, idem idem.

Sres. Brotons hermanos, Orihuela, idem idem.

D. Joaquin Calpena Vidal, Monóvar, idem idem.

D. Enrique Cerdá, Monóvar, idem idem.

D. Juan Esteve Amorós, Monforte, idem idem.

D. Juan M. Esteve, Alicante, idem idem.

D. Manuel Jordá é hijos, Alcoy, idem idem.

D. Antoliano Perez Albert, Monóvar, medalla y dos diplomas.

Sres. Perez Albert y compañía, idem, diploma.

D. Emilio Perez Alegret, Ibi, medalla y diploma.

D. Ciro Perez Paya, Monóvar, medalla y dos diplomas.

D. Remedios Perez Verdú, idem, idem y diploma.

D. Juan Bautista Pina Benito, Monforte, idem idem.

D. Vicente Romany é hijos, Denia, idem idem.

D. Antonio Sanchez Almodóvar, Alicante, idem idem.

D. Marcial Verdú, Monóvar, idem idem.

D. Joaquin Verdú y Perez, idem, idem idem.

Señora Viuda de Ferrer é hijo, Alcoy, idem idem.

D. José de Scals, de Jijona, idem idem.

A consecuencia de haber sido destinado, como digimos oportunamente, á mandar una brigada en el distrito de Castilla la Nueva, nuestro distinguido amigo particular el Excmo. Sr. D. Antonio Moltó, el ministro de la Guerra se ocupa actualmente de una combinacion de Gobernadores militares para llenar la vacante que en nuestra provincia deja el Sr. Moltó

El miércoles celebró el señor Romero Robledo con el señor Cánovas del Castillo una larga conferencia. Segun dice un colega oficioso, en ella se trató de la combinacion de gobernadores civiles de varias provincias, asunto que llevará probablemente el ministro de la Gobernacion al primer consejo.

Muchos meses en efecto ha tardado en estudiar esta combinacion el señor Romero Robledo. Recuérdese que ya estaba en estudio antes de la clausura de las Cortes, que se aplazó despues pa-

ra cuando esto sucediese, que sufrió nueva demora con motivo de las expediciones veraniegas de los ministros, que se anunció para cuando regresase de Canters el señor Cánovas de Castillo, que se reservó despues hasta la llegada de S. M. á esta corte, y que posteriormente se ha ido aplazando de consejo en consejo.

O muchas dificultades ofrece el asunto, ó el señor Romero Robledo es muy indolente en cuanto se refiere á las cuestiones de personal.

Aunque casi todos los periódicos dicen *Los Debates*, repiten que el señor Posada Herrera llegará á Madrid dentro de ocho ó diez dias, sus amigos personales y aun los mismos centralistas, dicen que, si es probable el anuncio, no tiene caracteres completos de certeza.

Quien llegará pronto á la corte es D. Benito Posada Herrera, hermano del presidente del Congreso; y en cuanto á éste, repetimos, que nadie sabe á ciencia cierta si vendrá en el plazo marcado, ó aplazará su regreso para fecha mas remota.

Habiendo preguntado el *Imparcial* al *Cronista* si realmente el señor Calderon Collantes piensa en la cuestion religiosa de distinta manera que sus compañeros de gabinete, contesta el periódico ministerial:

«El ministro de Gracia y Justicia, lo mismo que sus compañeros de gabinete, se hallan dispuestos á sostener el espíritu y la letra de la circular dictada en octubre del año 1876 á consecuencia de las medidas que adoptó en aquella fecha el gobernador de Mahon, señor Castañeira.»

Y sostendrán pregunta *La Iberia* todos los miembros del gabinete, lo mismo que el señor Calderon Collantes, la adición presentada por el Sr. Casanueva en el seno de la Comision de códigos?

Esta es la cuestion, y sobre esto debían hablar claro los periodicos ministeriales, como lo ha hecho ya el *Diario Español*.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del jueves publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Reales decretos declarando cesantes á D. José María Magallon, director de los asuntos políticos y á D. Manuel Maria Moriano, administrador de la obra pia de los Santos Lugares de Jerusalem.

Otro refundiendo la administracion de la obra pia en la agencia general de preces á Roma con la denominacion de seccion administrativa de la obra pia de Jerusalem.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto declarando cesante á don Antonio Maria Zapatero segundo jefe del correo central.

Otro promoviendo al empleo anterior á D. Innocente de Montalbo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden ampliando la habilitacion del puerto de Cayon, provincia de la Coruña, para el desembarque de materiales de construccion.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 31.—El *Diario oficial* da cuenta de una entrevista del Soltan con el embajador belga cerca de la Puerta, en la cual ha declarado aquel, que una vez terminada la guerra, dedicará toda su atencion al establecimiento de reformas, tomando por modelo las instituciones belgas.

que, cual brillante diadema,  
le arrancaron de las sienas  
de la esclarecida Iberia.  
¡Allá Nápoles! Ondina  
de los mares la mas bella,  
que por mirarse en el lago  
azul, del mar está cerca...  
La que vive con la vida  
que vive todo poeta...  
¡qué el hermoso fantaseó  
sus ricas jóyas le presta!  
La que se duerme entre brumas  
de gualda y azul, y sueña  
sueños de dicha que flotan  
en el misterio que vela  
vagando sobre los muros  
que amor y placer encierran...  
¡escolta del Dios Morfeo  
que allí ha plantado sus tiendas!

Con esos vagos rumores  
y murmulios, que asemejan  
la agitacion y el ruido  
y encantos de la colmena.,  
cuando en su centro se agitan  
las industriosas abejas;  
Nápoles, la bella Nápoles,  
dá comienzo á sus faenas...

¡Si la bendicion de Dios  
en la alborada se muestra,

solo el pobre la recibe,  
y la adora y la venera!...

¡Qué hermoso está el mar! mirad!:

yá el sol sus rayos refleja  
en sus azules cristales,  
y el placer con ellos llega...  
Y las ligeras gaviotas  
y las vistosas galeras  
yá tienden sus blancas alas,  
yá tienden sus blancas velas.  
Y el sol que anuncia alegrías  
á otro sol sus rayos lleva,  
rayos que decir parecen  
¡adios! al sol que se aleja...

¡Otro sol! Es una nave  
la más gallarda galera  
que con orgullo en su popa  
el nombre de *Sol* ostenta.

Y vá á partir... Yá sus remos  
hunde en las aguas risueñas,  
yá los baja y los levanta  
como despedida tierna...  
yá sus áncias pierden fondo,  
yá crojen sus jáncias negras...  
¡viva España! yá sus topes  
lucen la española enseña.

«Adios Nápoles! Mi pátria

con tus tres campañas hechas,  
y qué has conseguido? Gloria?...  
Nó... ¡la oscuridad inmensa!  
¡Si yo pudiera arrancar,  
si destrozor yo pudiera,  
este caos que se agita  
en la indifinible esencia  
que por doquier me acompaña  
como una sombra perpétua,  
fueran menos mis dolores  
y menos mis ansias fueran...  
¡que es dolor mas agudo  
si uno imposible se espera!...  
Pero nó... Vagos fantasmas  
que discurreis por la senda  
de mi vida, caminad  
en pos de mí, porque encierra,  
por precision, mi cerebro  
toda una bruma muy densa  
de angustias y de dolores  
que acibáran mi existencia,  
y sinó venis conmigo,  
si con vosotros no sueña  
esta alma que en mi palpita,  
me amedrantaré la niebla  
que mi porvenir oculta,  
y ¡ay! del que los sueños deja!...  
¡Partamos! Yá se ha perdido  
la costa, ya me rodea  
la inmensidad de los mares...  
¡Partamos! Mi pátria espera...»

De la guarnición de Nisch han salido 2,000 hombres para Orkanié con objeto de reforzar las tropas de Cheket-Pachá.

San Petersburgo 31.—A pesar de las noticias circuladas por la prensa europea sobre proyectos de paz, aquí es general la creencia de que la guerra continuará hasta que Rusia consiga su objetivo, y no se oculta ya que éste consista en expulsar a los turcos de Europa y dejar libre á Constantinopla bajo el protectorado de las potencias.

Segun los despachos del *Golos*, se ha establecido la administración rusa en Kajisman y se han roto las negociaciones con los parlamentarios de Kars, cuya plaza sigue incomunicada y sufre un bombardeo vigoroso.

Viena 31.—El príncipe Nikita, cuya salida de Cetina se anunció prematuramente, debe llegar mañana al campo de Darulograd con el proyecto de tomar nuevamente la ofensiva.

Londres 31.—El *Standard* dice que se esperaba en Bucharest el príncipe Cárlos, a quien le lleva á la capital la necesidad de apaciguar la lucha de los partidos políticos.

Segun otros despachos de la prensa, la vanguardia del general Zimmerman ha llegado cerca de Silistria con tren de batir.

El Senado de Washington ha confirmado los nombramientos diplomáticos hechos por el gobierno, entre los cuales figura el de Mr. Lowell para ministro de España.

Paris 31.—El *Diario de los Debates* considera muy crítica la situación de Osman-Pachá en Plewna.

Paris 1.º (madrugada).—El periódico *Le Français*, aunque no creo que triunfe la política de conciliación, confiesa que algunos ministros la han propuesto al Mariscal.

El *Moniteur* dice que se halla en vías de arreglo la formación del nuevo ministerio.

La *Liberté* manifiesta la misma confianza, y añade que si estos trabajos fracasaran, el ministerio actual afrontaría la reunión de las Cámaras para cubrir la responsabilidad del Mariscal.

Le *Estafette* dice que se indican para la cartera de Negocios extranjeros, al actual embajador en Italia, para la de Guerra al general Barrail, y para la de Hacienda con la Presidencia á Mr. Leon Say.

El gobierno ha recibido las dimisiones de 40 prefectos para el caso de que haya un cambio de ministerio.

Los imperialistas darán su apoyo á los republicanos en el departamento del Eure para combatir al duque de Broglie, candidato al concejo general del departamento.

Háblase de una carta escrita por el duque de Aumale protestando contra la presentación de su candidatura para la presidencia de la república.

Todos los periódicos comentan el artículo de Lemoigne, publicado ayer en el *Diario de los Debates*, por su espíritu eminentemente conciliador.

Agencia fabra.—Paris 31.—La comisión arancelaria franco española se reunirá el viernes próximo.

Se asegura que los delegados españoles propondrán la reducción recíproca de los derechos sobre los vinos.

San Petersburgo 31.—Se han roto las negociaciones para la rendición de Kars.

El ejército sitiador ha estrechado el asedio.

Ha comenzado de nuevo un horroroso bombardeo sobre la plaza.

El periódico *el Golos* (La Voz) dice hoy, que segun despachos de su servicio que ha recibido, se establece la ad-

ministración rusa en los puntos que van ocupando nuestras tropas en la Armenia.

Paris 31 (tarde).—El periódico *el Moniteur universel* llama la atención sobre el hecho de que en las esferas oficiales los espíritus tienden cada vez á la conciliación.

Añade que Mr. Grevy, el sucesor de Thiers en la jefatura del partido republicano, llegó ayer á Paris, y se expresó claramente con un lenguaje tan moderado como conciliador.

Londres 31 (tarde).—El periódico *el Times* publica en la edición de esta tarde un telegrama de su corresponsal en Schumla diciendo que el último combate que se libró en Kadikoi entre turcos y rusos fué más importante de lo que generalmente se ha supuesto.

Añade que una división rusa atacó el ala derecha turca pero que fué completamente rechazada mas allá del Lom.

El *Globo* publica un despacho de Constantinopla fechado hoy, diciendo que corría allí el rumor de que Orkanié había sido tomada por los rusos, y que Cheket-Bajá y muchos miles de soldados otomanos habían sido hechos prisioneros por el enemigo.

Londres 31.—Las últimas noticias de la república del Perú alcanzan al 27 de setiembre.

Las elecciones de diputados habian sido fijadas para el 21 de noviembre.

Los candidatos habian comenzado á dar sus manifestos.

La agitación electoral era grande, ocasionando frecuentes y sangrientos conflictos.

Se temian graves desórdenes para el día de las elecciones.

Los negocios estaban paralizados completamente.

Nota. La noticia de la ocupación de Hasankaleh por los rusos que dió anoche la *Agencia Fabra* y que un periódico de esta mañana califica de inverosímil, ha sido confirmada por telegramas de origen turco fechado el 29 (4).

GACETILLAS.

La muerte de Quijano.—Hé aquí el título del drama que debido á la pluma de un conocido escritor, comprovinciano nuestro, ha de ponerse en escena esta noche en el lindo *Teatro Español* bajo la dirección del entendido actor Sr. Corominas.

La muerte de Quijano es uno de esos acontecimientos que guarda Alicante grabado en el corazón, y en tal concepto estamos seguros, de que los hijos de esta ciudad tan agradecida, al solo anuncio de una obra destinada á enaltecer las virtudes del mártir de la caridad y á recordar, los terribles acontecimientos que convirtieron en héroe inmortal al inolvidable Quijano, se dispondrán á presenciar un espectáculo de tanta significación para ellos.

Nada queremos adelantar acerca de la parte literaria de esta obra, pero si debemos decir que segun se nos ha asegurado, se está ensayando con gran esmero, y se presentará con todo el aparato que su asunto requiere.

Cargo honoroso.—El Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce ha aceptado el encargo de escribir, en elogio del publicista portugués Sr. Herculano, una poesía de que se dará lectura en la velada artístico-literaria consagrada principalmente á la memoria de Lope de Vega, que la asociación de Escritores y artistas celebrará el 25 de noviembre.

Luz eléctrica.—El magnífico vapor mercante *Santiago*, que saldrá el día 3 de noviembre para la isla de Cuba es el primer buque del comercio de nuestro

país que llevará luz eléctrica. La prueba que se hizo el martes á bordo del vapor en Barcelona, dió un éxito satisfactorio.

Parece que el almirantazgo inglés, en vista de los buenos resultados obtenidos en los buques acorazados *Alexandra* y *Temeraire*, ha dado órdenes para extender el alumbrado eléctrico á varios otros buques de las escuadras británicas.

Un Perfume y un Cosmético.—La superante excelencia aromática del *Aguá Florida de Murray y Lanman*, ha hecho que sus cualidades como cosmético, hayan parcialmente pasado desapercibidas, no es tan solo el mas refrescante y delicioso de los perfumes, sino que como locion para extirpar las asperezas del cutis es imponderable. En climas tropicales donde el excesivo calor causa incómodas erupciones, esta mitigante agua floral no tiene rival para propósitos cosméticos. Su deliciosa fragancia es tambien un completo antídoto para el dolor de cabeza nervioso, y vértigos. Se previene á los compradores ver si las palabras *«Aguá Florida de Murray y Lanman»*, droguistas New York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Piano en venta.—Por ausentarse su dueño se vende uno nuevo de la fábrica de los señores Bernarejji y compañía. Darán razon en la calle de Bailén número 12, casa del profesor de música D. Domingo Gisbert.

Venta.—Por haberse ausentado su dueño, se vende una magnífica carretela y varios arrees; darán razon calle Mayor, números 23 y 25, piso 3.º

5-5

Recomendamos á todos los interesados lean con atención el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etc., del *Dr. Ch. Albert de Paris*. Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios del *Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia*.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gases; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábiga*.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plunkow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer.

Cura núm. 48,614.—La Sra. marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62,986.—La señorita Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por *La Revalenta*.

Cura núm. 62,846.—Señor Boillet, presbítero; de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curación.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicina. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos —Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13, se vende el *Certámen literario* celebrado en esta capital el día 8 de Mayo último, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Observaciones. Lists various goods like Acero de Trieste, Azúcar b. s. florat, etc.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotización de cambios del día de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINER, OBSER. Lists exchange rates for London, Paris, etc.

FRUTOS DEL PAÍS.

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Observaciones. Lists various fruits and agricultural products.

OBSERVACIONES METEREOLÓGICAS.

Table with columns: Barómetro, Termómetro, Viento, etc. Lists meteorological data for Barómetro, Termómetro, etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Las innumerables víctimas de Zaragoza. SANTO DE MAÑANA.—San Carlos. SECCION DE ESPECTÁCULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy á las siete y media.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

POMADA MARTIN.

REFUGIO DE LA SALUD DE LA FAMILIA.

Las virtudes admirables de esta preciosa pomada se manifiestan muy rápidamente en el tratamiento y curación de las almorranas, grietas de los pechos, tumores, hinchazones, parulis, dolores reumáticos y nerviosos, diviesos, neuralgias, erupciones, etc., etc. Una infinidad de casos prácticos, y testimonios irrecusables estampados en los prospectos, prueban la eficacia curativa de la POMADA MARTIN, única, en su clase, de cuantas se han inventado hasta el día.

Véndese á seis rs. bote en el único depósito central de la provincia. Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Fonda Francesa del Comercio

DE EUGENIO AUGIER calle del Mercado número 4.

EN ALCOY.

(Antigua fonda de El Comercio)

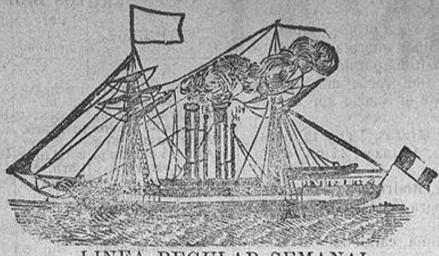
Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. Tambien se proporcionan baños á precios equitativos.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE preparada y perfeccionada POR MAS Y FONT. DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR Calle Mayor, número 4 (frente al Paseo de Méndez Nuñez.) ALICANTE.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE. MELITO SEDANTE. Remedio heroico para facilitar la dentición de los niños. Licor del Perú de Rojas. Abanicos Japoneses.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico...

De Liverpool todos los miercoles. De Santander una vez al mes. De Lisboa todos los sabados. De Coruna, dos veces al mes. De Vigo, dos veces al mes.

Table with columns for destinations (Bahia, Montevideo, Valparaiso) and prices for different routes.

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutencion a bordo. Los magnificos buques de esta Compania reunen todas las comodidades...

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de caracter intermitente; sin temor a que se reproduzcan. Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas...



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado...

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera, Almeria, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. E. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach...

PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, drogueria, se halla un magnifico surtido de papeles pintados...

Advertisement for 'TÓPICO FUENTES' featuring an image of a horse and text: 'SEIS AÑOS DE ÉXITO. Este precioso agente que como epispástico y resolvente no tiene rival...'.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; a donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios...

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y a fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre. En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza...

Las Pildoras DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizandose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofolina y Leptandrina constituyen sus principios activos...

De venta en todas las Boticas y Droguerias y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

Vertical advertisement for 'CALLOS! CALLOS!' with text: 'Favorecidos por los Caballeros y las Señoras de la Corte de S. M. la Reina Victoria de Inglaterra. El maravilloso Empleado Inglés, de Beetham, remueve efectivamente los callos y juanetes...'.

DESCUBRIMIENTO No mas asma, ni tos, ni sofocacion con los polvos del Dr. H. CLÉRY en Marselle. Madrid; por mayor Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, pasta 8 reales.—Polvos 16 y 38 reales.—En Alicante D. J. Bellido.

PETROLIO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende a 72 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. ANO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO ANO XXIX. Publicase el dia 1.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Merece a las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la vida de las señoras...

BUQUES DE VAPOR. Vapores de Sevilla a Marsella de Vinuesa y compañía.

VIAJE EXTRAORDINARIO.

El hermoso vapor de hierro á hélice EXTREMADURA. Saldrá de este puerto el 40 de Noviembre próximo para Cartagena, Almeria, Málaga, Cadiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando 9.

El Gijón. Saldrá de este puerto el 3 del corriente para Valencia, Barcelona y Tarragona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes Hermanos y Comp.

Advertisement for L. LEGRAND, PARIS 1867, VIENNE 1873. Perfumes nuevos ESS ORIZA adoptados por la moda. Medalla de mérito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

Diccionario Doméstico.

TESORO DE LAS FAMILIAS Ó REPERTORIO UNIVERSAL DE CONOCIMIENTOS UTILES

CONTIENE más de 4,000 fórmulas, preceptos ó recetas de fácil ejecucion redactado por D. Balbino Cortés y Morales, consúl de primera clase, etc.

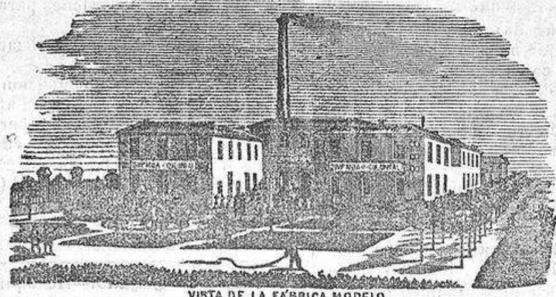
Hasta el dia no se conocia un libro tan útil como el que anunciamos. El Diccionario Doméstico es la OBRA DE CONSULTA DE TODOS LOS DIAS y, por consiguiente, indispensable a todas las clases sin excepcion...

Esta cuarta tirada constará de 7 cuadernos de a 40 pliegos cada uno (160 páginas, 320 columnas), y saldrá con regularidad uno cada mes. Precio de cada cuaderno: 3 pesetas en Madrid y 3,25 franco de porte en provincias.

En Madrid se sirven los pedidos en la libreria extranjera y nacional científica y literaria de C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 40.

Se autoriza a todos los Libreros, Almacenes de papel y Administradores de Correos para recibir suscripciones a tan importante obra.

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854, once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA, antigua nombrada y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañia Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria...

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañia Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marabilisima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañia, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim, 19.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que poniendo la sangre causan demacraciones encantamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sífilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sífilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tiña, tumores, herpétismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lácteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal todado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario...

EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste a los estragos del tiempo. Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven a formarse.

Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento: a medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, a la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso alfechado.

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza a los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve a los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado a la conservacion de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17. Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.